

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - Nº

3 0 JUN 2004 Salta. Expte. Nº 12.152/04

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, alumnos de la cátedra "Enfermería Quirúrgica" solicitan la afectación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y la necesidad de prorrogar la finalización de clases para dar cumplimiento a la carga horaria de la mencionada asignatura; y,

## CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico (Resolución - CD - Nº 376/03) establece como fecha de finalización de clases en el 1º Cuatrimestre, el 18-6-04;

Que el Despacho de Conseio Directivo, constituido en Comisión, aconseia: "prorrogar hasta el 25-6-04 la finalización del Primer Cuatrimestre para la cátedra "Enfermería Quirúrgica" y designar al Enf. Felipe Lescano, en carácter de extensión de funciones, como Jefe de Trabajos Prácticos de la mencionada asignatura, hasta la finalización de las Prácticas":

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 08/04 del 01-6-04)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 25-06-04, la fecha de finalización de clases del Primer Cuatrimestre del presente Período Lectivo, de la asignatura "ENFERMERIA QUIRURGICA.

ARTICULO 2º.- Tener por designado al Enf. Felipe LESCANO desde el 01-6-04, como extensión de sus funciones docentes, en la cátedra "ENFERMERIA QUIRURGICA" hasta la finalización de las prácticas hospitalarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, docente responsable de la asignatura, Enf. Felipe Lescano y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Fecultad de Ciencias de la Salud



OSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Ciencies de la Salud